



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/DJ-0465/04/25
Oficio N°: MICH/GA/04/3362/2025
Asunto: Aclaratorio Domicilio.
Morelia, Michoacán, a 20 de junio de 2025

OCTAVIO GONZALEZ REYNEL
PRESENTE

En relación al oficio No. MICH/GA/04/2399/2025 de fecha 15 de mayo de 2025, mediante el cual se otorgan los Reembarques Forestales para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales y de sus productos y subproductos provenientes del Centro de Almacenamiento y Transformación denominado OCTAVIO GONZALEZ REYNEL ubicado en el Municipio de Queréndaro que cuenta con el código de identificación T-16-072-GOR-002/23, por el presente se hace la aclaración que tanto en el oficio como en los formatos el apartado Ubicación del lugar de origen de la materia prima, producto o subproducto forestal (17) dice Domicilio Conocido s/n, s/c, C.P. 58983, y debe decir Domicilio Conocido s/n, s/c, en Ojo de Agua Grande C.P. 58983. Y en el apartado Domicilio (5) dice JOAQUÍN RIVERO NO. 326 LOMA DORADA MORELIA, MORELIA MICHOACÁN, y debe decir LOCALIDAD OJO DE AGUA GRANDE S/N C.P. 58983, MUNICIPIO DE QUERÉNDARO, MICHOACÁN.

Lo anterior se aclara para los efectos legales procedentes, con fundamento en los Artículos 7 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de esta Secretaría, debiendo anexar el presente al oficio de autorización de Remisiones Forestales antes mencionado.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Titular de la Oficina de Representación
de la SEMARNAT en el Estado de Michoacán.

*Recibi Original
30-06-2025
Martín Acosta B
Caguay*

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

CAGS/ HM/25/ MLP/NO

